

Observaciones finales del Comité de la CEDAW al Décimo informe periódico del Ecuador



COALICIÓN NACIONAL
DE MUJERES DEL ECUADOR

Créditos: Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador

Diseño: Paulina Naranjo

Edición: María José Machado, Rocío Rosero Garcés y Ricardo Rosales Peralta

Convención sobre la Eliminación
de Todas las Formas de
Discriminación contra la Mujer

**Observaciones finales del
Comité de la CEDAW al
Décimo informe
periódico del Ecuador**

Tabla de contenidos

1.	La crisis sanitaria y económica profundizada por la COVID 19	7
2.	Divulgación de la Convención, su Protocolo Facultativo y las recomendaciones generales del Comité	8
3.	Marco constitucional y definición de la discriminación contra la mujer	8
4.	Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer	9
5.	Medidas especiales de carácter temporal	10
6.	Estereotipos y prácticas nocivas	11
7.	Violencia de género contra la mujer	11
8.	Trata y explotación de la prostitución	13
9.	Participación en la vida política y pública	15
10.	Educación	16
11.	Empleo	19
12.	Salud	21
13.	Empoderamiento económico de las mujeres	22
14.	Cambio climático y reducción del riesgo de desastres	24
15.	Mujeres rurales y montubias	24
16.	Mujeres con discapacidad	25
17.	Mujeres y niñas indígenas	26
18.	Mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	27
19.	Matrimonio y relaciones familiares	27

Presentación

Para las mujeres organizadas es fundamental recordar al Estado ecuatoriano, en todas sus instancias, la fuerza vinculante de los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el país, incluidas las recomendaciones de los Comités de Derechos Humanos, que fijan estándares para la definición de leyes, políticas públicas y decisiones judiciales. El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es el órgano de expertas independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. Ecuador ratificó la CEDAW en 1981 y se obligó a presentar a su Comité de expertas informes periódicos sobre la aplicación de los derechos amparados por la Convención.

De acuerdo con la Constitución, el más alto deber del Estado ecuatoriano es respetar y hacer respetar los derechos garantizados en ella (Art. 11, num. 9). Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos como la CEDAW son de directa e inmediata aplicación por las autoridades (Art. 11, num. 3). Estos forman parte del bloque de constitucionalidad, que es el conjunto de disposiciones que, aunque no estén escritas en la Constitución, le corresponden materialmente por su valor jurídico y moral. Esto quiere decir que el Estado está obligado a cumplir su Constitución y los instrumen-

tos internacionales de derechos humanos como normas de máxima jerarquía, guiado por el principio pro ser humano.

La CEDAW compromete a los Estados parte a tomar todas las medidas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres para garantizar nuestros derechos humanos y el goce de las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres. Si el Estado ecuatoriano no aplica las recomendaciones del Comité de la CEDAW, expresadas en forma de observaciones finales, se estaría desvirtuando el sistema internacional de derechos humanos con el que asumió obligaciones.

El Décimo informe periódico ante el Comité de la CEDAW fue presentado por el Estado ecuatoriano en 2020 y fue analizado en las sesiones 1828 y 1830 por parte de las expertas. El Comité formuló sus preocupaciones y recomendaciones en las observaciones finales, en 2021, las mismas que resumos por temas, para su la exigibilidad de su cumplimiento por parte del Estado ecuatoriano en todas sus instancias y funciones, incluidos la Asamblea Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados.

PREOCUPACIONES

La profundización de las inequidades existentes por la crisis sanitaria asociada a la COVID-19 ha revelado problemas económicos y de cobertura de servicios de salud estructurales y ha empeorado la feminización de la pobreza y la violencia contra las mujeres.

Las medidas de austeridad implementadas han tenido efectos desproporcionados en las mujeres en todas las esferas de la vida.

RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES

El Comité recuerda que en momentos de crisis económica y presión fiscal debe ampliarse la protección social e integrar una perspectiva de género en políticas y programas, con énfasis en las mujeres más desfavorecidas, evitando medidas regresivas. Al respecto, el Comité solicita:

- ▶ Un estudio sobre los efectos de la crisis económica y las medidas de austeridad implementadas sobre las vidas de las mujeres y un plan de acción para mitigarlos.
- ▶ Posibilitar una redistribución de los recursos para superar la crisis financiera que favorezca a las mujeres y en particular a las desempleadas, empobrecidas, de minorías étnicas, indígenas, ancianas, con discapacidad y migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales.
- ▶ Adoptar medidas sanitarias, de recuperación y restricción que no releguen a las mujeres y niñas a las tareas domésticas y a los roles estereotipados de género.
- ▶ Implementar medidas de emergencia que prevengan de manera eficaz la violencia de género contra las mujeres y las niñas y lograr que participen en la vida política y las decisiones relativas a las estrategias de recuperación y empoderamiento económico, como las ayudas económicas por tareas de cuidado no remunerado.

2

DIVULGACIÓN DE LA CONVENCIÓN, SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y LAS RECOMENDACIONES GENERALES DEL COMITÉ

PREOCUPACIONES

Las disposiciones de la Convención, su Protocolo Facultativo y recomendaciones generales no son suficientemente conocidas en el Ecuador, sobre todo entre las propias mujeres.

RECOMENDACIONES

Elaborar una estrategia sostenible y financiada de difusión de la Convención, el Protocolo Facultativo y las recomendaciones entre las partes interesadas, incluidas las organizaciones de mujeres, con énfasis en las pertenecientes a grupos desfavorecidos: indígenas, montubias, afrodescendientes, migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas y con discapacidad.

PREOCUPACIONES

En las decisiones judiciales faltan referencias a la CEDAW.

RECOMENDACIONES

Promover programas de fomento de la capacidad jurídica para jueces, fiscales y abogados sobre la Convención, el Protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité y sus dictámenes.

3

MARCO CONSTITUCIONAL Y DEFINICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

PREOCUPACIONES

Dificultades de la aplicación de la legislación y políticas contra la discriminación a las mujeres, a pesar de su vigencia.

RECOMENDACIONES

Reforzar la aplicación de la legislación y las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer en todas las esferas que abarca la Convención, en particular mediante la adopción de plazos concretos, y conceda prioridad a la asignación de recursos humanos y financieros para su aplicación en las zonas rurales y remotas y en los territorios autónomos

PREOCUPACIONES

Formas interseccionales de discriminación contra las mujeres indígenas, afrodescendientes y montubias, con discapacidad, migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

RECOMENDACIONES

Fijar metas e indicadores específicos para tratar las formas interseccionales de discriminación contra la mujer.

PREOCUPACIONES

Falta de datos desglosados sobre la situación de las mujeres.

4

MECANISMOS NACIONALES PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

PREOCUPACIONES

Ausencia de un mandato claro para que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (CNIG), incorpore la perspectiva de género en todas las políticas del Estado y en las entidades nacionales y locales. Reducción del presupuesto destinado a la aplicación de políticas de igualdad de género en torno a un 25 % entre 2017 y 2021.

RECOMENDACIONES

Reforzar la autoridad, el mandato y la función de coordinación y supervisión del CNIG para la formulación y aplicación de políticas públicas de igualdad de género, y dotarlo de recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para que pueda cumplir eficazmente su mandato.

PREOCUPACIONES

Las juntas locales de protección de derechos siguen sin tener un mandato y unas directrices específicas para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

RECOMENDACIONES

Velar por que las autoridades nacionales y locales y las administraciones autónomas integren una perspectiva de género en su labor de manera coordinada.

PREOCUPACIONES

Insuficiente cooperación entre el CNIG y las organizaciones de la sociedad civil que se encargan de cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer.

RECOMENDACIONES

Asegurar la participación sistemática de las organizaciones de mujeres en el CNIG y los procesos de toma de decisiones relativos al adelanto de la mujer a escala nacional y local.

5

MEDIDAS ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL

PREOCUPACIONES

Obstáculos para la plena aplicación de la reforma al Código de la Democracia –que prevé medidas especiales de carácter temporal– en la composición de listas, circunscripciones, asignación de escaños y falta de paridad en candidaturas unipersonales.

RECOMENDACIONES

Velar por el pleno cumplimiento de las medidas especiales de carácter temporal previstas, incluidas las relativas a la diversidad étnica y cultural, y por la superación de los obstáculos señalados.

PREOCUPACIONES

Ausencia de medidas especiales de carácter temporal para reducir discriminación múltiple e interseccional hacia mujeres de grupos desfavorecidos en la participación política, la educación, el empleo y la salud.

RECOMENDACIONES

En consulta con las mujeres de los grupos más desfavorecidos, definir y aplicar medidas especiales de carácter temporal destinadas a reducir la discriminación contra ellas para acelerar la igualdad de facto entre hombres y mujeres.

6

ESTEREOTIPOS Y PRÁCTICAS NOCIVAS

PREOCUPACIONES

La persistencia de estereotipos discriminatorios en el Estado parte sobre los roles y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad

RECOMENDACIONES

Redoblar esfuerzos para eliminar las actitudes patriarcales y los estereotipos discriminatorios sobre los roles de las mujeres y los hombres en la familia y la sociedad. Promover el reparto equitativo de las responsabilidades domésticas y familiares entre mujeres y hombres, y aumentar el número de guarderías asequibles.

PREOCUPACIONES

La persistencia, a pesar de la clausura de 26 clínicas que realizaban “terapias de reorientación sexual o ‘deshomosexualización’” y de las actuaciones iniciadas por la Procuraduría General del Estado contra los presuntos responsables, del internamiento involuntario de mujeres y niñas en las clínicas de ese tipo que siguen existiendo.

RECOMENDACIONES

Sancionar la discriminación basada en la identidad de género, y aplicar la legislación que prohíbe la “reorientación sexual” o “deshomosexualización”. Velar por que los casos sean investigados y sancionados, y por que las mujeres y niñas víctimas de esas prácticas nocivas tengan acceso a medidas de protección, incluidos centros de acogida y servicios de apoyo, y a la reparación.

7

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER

PREOCUPACIONES

El 65 % de las mujeres del Estado parte han sufrido ese tipo de violencia en algún momento, el 32 % de ellas en los 12 meses anteriores (INEC, 2019).

El alto índice de embarazos precoces, a menudo resultantes de violaciones. El elevado número de casos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual y doméstica, en particular durante la pandemia de COVID-19.

El elevado número de feminicidios en el Estado.

RECOMENDACIONES

Velar por la aplicación efectiva de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de los artículos 141 y 142 del Código Orgánico Integral Penal, asignando los recursos necesarios e impartiendo de manera sistemática y recurrente a jueces, fiscales, policías y demás funcionarios encargados de hacer cumplir la ley formación sobre cómo cumplir escrupulosamente esas disposiciones y fortalecer las medidas para prevenir, combatir y sancionar todas las formas de violencia de género contra las mujeres.

Seguir concienciando a mujeres y hombres, niñas y niños, entre otras cosas mediante campañas educativas y mediáticas, del carácter delictivo de la violencia de género contra las mujeres y las niñas.

PREOCUPACIONES

La escasez de servicios públicos especializados de apoyo a las víctimas, como los centros de acogida para víctimas de violencia de género, y el bajo índice de denuncia de los casos de violencia doméstica debido al estigma social y a la falta de confianza de las víctimas en las fuerzas del orden.

RECOMENDACIONES

Garantizar la disponibilidad de centros de acogida para las mujeres víctimas de la violencia de género, reforzar los servicios de apoyo a las víctimas, así como los de asistencia y rehabilitación, y velar por que esos servicios cuenten con los fondos necesarios y estén accesibles en todo el territorio, su personal esté adecuadamente formado y la calidad de los servicios prestados se supervise periódicamente.

PREOCUPACIONES

La alta prevalencia de casos de acoso sexual en el lugar de trabajo y los centros educativos.

RECOMENDACIONES

- ▶ Aplicar de manera rigurosa el Código del Trabajo para que las víctimas de acoso sexual en el lugar de trabajo y en entornos educativos puedan obtener reparación.
- ▶ Promover la obligación de rendir cuentas de los empleadores y de revisar periódicamente su cultura institucional.
- ▶ Crear una línea telefónica de denuncia de casos de acoso sexual.

PREOCUPACIONES

Los bajos índices de enjuiciamiento y condena de los delitos de violencia sexual, cuyos autores quedan impunes.

RECOMENDACIONES

- ▶ Velar por que se investiguen todos los casos de violencia sexual y por que los responsables sean llevados ante la justicia y enjuiciados.
- ▶ Ofrecer formación sistemática a jueces, fiscales, policía y otros agentes del orden sobre la violencia de género y su atención con perspectiva de género.

PREOCUPACIONES

La falta de datos desglosados sobre la violencia de género contra las mujeres y las niñas, en particular con respecto a las mujeres de minorías étnicas, las indígenas, las mujeres con discapacidad y las mujeres migrantes y solicitantes de asilo.

RECOMENDACIONES

Velar por la recopilación sistemática de datos, desglosados por edad, nacionalidad, discapacidad y relación entre la víctima y el agresor, sobre el alcance de la violencia de género contra mujeres y niñas.

8

TRATA Y EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN

PREOCUPACIONES

El Ecuador sigue siendo un país de origen, tránsito y destino de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral, y la trata y la explotación sexual de mujeres adolescentes tienen lugar, en particular, en zonas fronterizas, en especial en las provincias de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.

RECOMENDACIONES

- ▶ Seguir luchando contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral e intensificar la cooperación internacional, regional y bilateral con los países de origen, tránsito y destino para prevenir la trata.
- ▶ Destinar suficientes recursos humanos, técnicos y financieros a la Dirección de Prevención de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes y a la aplicación del Plan de Acción Contra la Trata de Personas 2019-2030.
- ▶ Afrontar las causas fundamentales de la trata ofreciendo más oportunidades educativas y económicas a las mujeres, las niñas y sus familias para que sean menos vulnerables a las prácticas de explotación de los traficantes.

PREOCUPACIONES

La falta de datos desglosados y estimaciones sobre el número de mujeres y niñas reconocidas como víctimas de trata.

RECOMENDACIONES

Redoblar esfuerzos para mejorar la recogida de datos sobre las víctimas de la trata, desglosados por sexo, edad, país de origen, nacionalidad y forma de explotación.

PREOCUPACIONES

El escaso número de investigaciones y enjuiciamientos de los casos de trata denunciados, debido en parte al riesgo de expulsión que corren las víctimas de la trata indocumentadas o en situación irregular, que las disuade de presentar denuncias o recurrir a los servicios de asistencia a las víctimas.

RECOMENDACIONES

Garantizar a esas personas servicios adecuados de protección, apoyo, rehabilitación y reintegración.

PREOCUPACIONES

La falta de centros especializados para acoger a las mujeres y niñas víctimas de trata.

RECOMENDACIONES

Aumentar el número de centros públicos de acogida y mejore su accesibilidad, tanto en zonas urbanas como rurales, reforzar los servicios de asesoramiento y rehabilitación en todo el Estado parte, y asignar suficiente financiación a las organizaciones de la sociedad civil que proporcionan refugio y servicios de apoyo a las víctimas.

PREOCUPACIONES

El elevado número de mujeres y niñas migrantes que ejercen la prostitución y la falta de información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para hacer frente a las causas fundamentales de la prostitución y reducir la demanda de servicios de esa naturaleza

RECOMENDACIONES

Hacer frente a las causas profundas de la prostitución, como la pobreza y las desigualdades de género estructurales, así como a la demanda de servicios de esa naturaleza, y ofrecer a las mujeres que deseen dejar de ejercer la prostitución programas de ayuda y fuentes de ingresos alternativas.

9

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA

PREOCUPACIONES

El hecho de que únicamente 8 de los 25 Ministros son mujeres y solo 52 candidatas resultaron electas en las elecciones legislativas celebradas en 2021, lo que supone el 38 % de los assembleístas

El escaso número de mujeres en los niveles de toma de decisiones de la administración pública, el servicio exterior y las fuerzas armadas.

RECOMENDACIONES

Adoptar medidas especiales de carácter temporal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4, párrafo 1, de la Convención y en la recomendación general núm. 25 del Comité, como el establecimiento de cupos obligatorios para lograr la igualdad de representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de la administración pública, el servicio exterior y las fuerzas armadas

PREOCUPACIONES

La prevalencia del discurso de odio y el hostigamiento contra las mujeres en el debate político, que dificulta su participación en la vida política y pública



RECOMENDACIONES

Poner en marcha estrategias y programas para prevenir la violencia de género que sufren las políticas y las candidatas en el debate público, tanto en línea como por medios no electrónicos, e intensificar las medidas para prevenir el acoso y las amenazas contra ellas, entre otras cosas exigiendo a todos los partidos que formulen políticas para promover la igualdad de género y luchar contra el acoso, y para hacer que las empresas de medios sociales respondan por los contenidos ilícitos generados por usuarios.

PREOCUPACIONES

El ínfimo índice de participación de las mujeres de grupos desfavorecidos y marginados en la vida política y pública.



RECOMENDACIONES

Ofrecer actividades de capacitación sobre campañas políticas y habilidades de liderazgo y velar por que las candidatas puedan obtener suficiente financiación para sus campañas con especial atención a los grupos de mujeres subrepresentados: las indígenas, las mujeres con discapacidad y las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.

10

EDUCACIÓN

PREOCUPACIONES

El escaso número de mujeres y niñas que eligen campos de estudio y trayectorias profesionales no tradicionales



RECOMENDACIONES

Seguir alentando a las mujeres y a las niñas a elegir campos de estudio y trayectorias profesionales no tradicionales, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), y eliminar los estereotipos discriminatorios que puedan disuadir a las niñas y las mujeres de estudiar esas disciplinas.

PREOCUPACIONES

Las altas tasas de analfabetismo entre las mujeres, que eran del 6,5 % en 2018.

RECOMENDACIONES

- ▶ Seguir concienciando sobre la importancia de que las niñas y las mujeres cursen estudios de todo nivel para que puedan empoderarse.
- ▶ Seguir mejorando la accesibilidad y la calidad de la educación para todos los niños, y en particular para las niñas de grupos desfavorecidos y marginados.
- ▶ Reducir las desproporcionadas tasas de analfabetismo de las niñas migrantes, las niñas con discapacidad, las niñas de zonas rurales y alejadas y las niñas que viven en la pobreza.

PREOCUPACIONES

Las elevadas tasas de deserción escolar entre las niñas de zonas rurales, las niñas indígenas y las niñas de minorías étnicas, así como entre las adolescentes y las jóvenes debido a los embarazos precoces

RECOMENDACIONES

- ▶ Intensificar los esfuerzos por reducir el abandono escolar de las niñas, entre otras cosas mediante la sensibilización de los padres, los líderes comunitarios y las mujeres y las niñas sobre la importancia de la educación para el desarrollo personal y las perspectivas de carrera de niñas y mujeres.
- ▶ Asegurar que las niñas embarazadas puedan proseguir sus estudios y facilitar la reintegración en la educación de las madres jóvenes, en particular combatiendo el estigma cultural con campañas de sensibilización y guarderías asequibles.

PREOCUPACIONES

Las denuncias de actos de acoso y abuso sexuales en escuelas y universidades.

RECOMENDACIONES

Aplicar rigurosamente la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (2018) y velar por la aplicación efectiva en las escuelas y universidades de una política de tolerancia cero con la violencia de género y el acoso que entrañe servicios de orientación, actividades de concienciación y mecanismos de denuncia eficaces.

PREOCUPACIONES

La falta de formación profesional sistemática en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos para los docentes de la enseñanza secundaria.

RECOMENDACIONES

Introducir en los planes de todos los niveles educativos una formación accesible y adaptada a la edad sobre salud y derechos sexuales y reproductivos que tenga en cuenta las cuestiones de género a fin de fomentar un comportamiento sexual responsable y prevenir así los embarazos precoces y las infecciones de transmisión sexual, entre otras cosas impartiendo sistemáticamente a los docentes formación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos.

PREOCUPACIONES

La falta de datos, desglosados por sexo y tipo de discapacidad, sobre los niños y niñas con discapacidad que terminan la educación primaria y secundaria, la formación profesional y los estudios universitarios.

RECOMENDACIONES

Reforzar la inclusión de las niñas con discapacidad en la enseñanza ordinaria e incluir en su próximo informe periódico información y datos estadísticos, desglosados por edad y tipo de discapacidad, sobre las tasas de asistencia y deserción escolares y el acceso de las niñas con discapacidad a la formación profesional y la educación universitaria.

PREOCUPACIONES

El acceso limitado a la educación de las niñas y mujeres indígenas y afrodescendientes del país y la baja calidad de la educación en todos los niveles en las zonas rurales.

RECOMENDACIONES

- ▶ Mejorar la infraestructura educativa en las comunidades indígenas y las zonas rurales.
- ▶ Facilitar servicios gratuitos y fiables de transporte escolar a las niñas y mujeres indígenas de zonas rurales y alejadas.
- ▶ Promover el acceso de las niñas y mujeres indígenas y rurales a la educación facilitando su matriculación en centros de enseñanza de todos los niveles.

PREOCUPACIONES

El escaso acceso de las niñas y mujeres indígenas a centros educativos indígenas, que reciben poca financiación pública, y a escuelas convencionales, que suelen estar lejos de las comunidades indígenas.

RECOMENDACIONES

Asegurar que las niñas y mujeres indígenas tengan posibilidades suficientes de recibir instrucción en sus propios idiomas y en centros educativos indígenas, para lo que debe aportar a esos centros suficiente financiación, y que las que hayan estudiado en centros indígenas puedan acceder a instituciones no indígenas en todos los ciclos de enseñanza.

11

EMPLEO

PREOCUPACIONES

Durante la pandemia de COVID-19, la mitad de los trabajadores domésticos remunerados, mujeres en su mayoría, perdieron el empleo y, la tercera parte, su afiliación a la seguridad social.

RECOMENDACIONES

Presentar, en su próximo informe periódico, datos sobre la propuesta de “economía violeta”, que entraña institucionalizar la corresponsabilidad parental; sobre las guarderías e instalaciones para la lactancia materna ofrecidas en los lugares de trabajo en el marco del sistema nacional de cuidados propuesto; y sobre la aplicación del plan de acción nacional sobre las empresas y los derechos humanos.

PREOCUPACIONES

El 75 % del trabajo de cuidados no remunerado lo realizan mujeres.

RECOMENDACIONES

Crear y afianzar mecanismos para aplicar el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) e incorporarlo a la legislación nacional.

Asegurar que en la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar se aborden las condiciones de explotación laboral de los niños y adolescentes empleados en el

servicio doméstico sin permiso de trabajo, en su mayoría mujeres que trabajan jornadas extremadamente largas, a veces sin remuneración.

PREOCUPACIONES

La tasa de desempleo femenina es 1,5 veces más alta que la masculina.



RECOMENDACIONES

Reforzar las medidas para eliminar la segregación ocupacional, mejorar el acceso al empleo formal de las mujeres, incluidas las migrantes, las ecuatorianas afrodescendientes, las montubias, las pertenecientes a grupos étnicos minoritarios, las indígenas y las mujeres con discapacidad, y alentar a las mujeres y las niñas a elegir trayectorias profesionales no tradicionales.

PREOCUPACIONES

La tasa de empleo a tiempo completo de las mujeres es 11,9 puntos porcentuales inferior a la de los hombres.



RECOMENDACIONES

Reforzar las medidas para priorizar la transición de las mujeres del trabajo a tiempo parcial al trabajo a tiempo completo, con ayuda de guarderías accesibles de buena calidad.

PREOCUPACIONES

La brecha salarial de género persiste.



RECOMENDACIONES

Hacer cumplir estrictamente el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor a fin de reducir y acabar eliminando la brecha salarial de género mediante la revisión periódica de los salarios en todos los sectores, la aplicación de métodos analíticos de clasificación y evaluación de los empleos que tengan en cuenta las cuestiones de género y la realización de inspecciones laborales y encuestas salariales periódicas.

PREOCUPACIONES

Los trabajadores domésticos, en su mayoría mujeres y niñas, trabajan jornadas extremadamente largas, a menudo no remuneradas, y disponen de poco tiempo personal, sobre todo los que viven en casa de sus empleadores.



RECOMENDACIONES

Hacer un estudio completo de las condiciones laborales de los trabajadores domésticos con miras a modificar las leyes vigentes y establecer de inmediato procedimientos para supervisar esas condiciones y el cumplimiento de las leyes laborales pertinentes.

PREOCUPACIONES

La tasa de participación en el mercado laboral de las mujeres migrantes, las mujeres de grupos étnicos minoritarios, las indígenas y las mujeres con discapacidad sigue siendo baja.

RECOMENDACIONES

Recopilar datos exhaustivos sobre la participación de las mujeres migrantes, las mujeres de grupos étnicos minoritarios, las mujeres de territorios autónomos, las indígenas y las mujeres con discapacidad en el mercado laboral y presente esa información en el próximo informe periódico.

12

SALUD

PREOCUPACIONES

La falta de acceso a servicios seguros de aborto y cuidados posteriores y la escasez de profesionales sanitarios capacitados para prestar dichos servicios, ya que se estima que el 15,6 % de las muertes maternas son causadas por abortos en condiciones de riesgo.

RECOMENDACIONES

Legalizar el aborto en casos de violación, incesto, amenaza para la vida o la salud de la embarazada o malformación grave del feto, despenalizarlo en todos los demás casos y ofrecer a las mujeres servicios seguros de aborto y cuidados posteriores, sobre todo cuando se presenten complicaciones a raíz de abortos practicados en condiciones de riesgo.

PREOCUPACIONES

El elevado número de embarazos no deseados.

RECOMENDACIONES

Realizar más programas inclusivos de concienciación para que las mujeres y las niñas puedan obtener de manera confidencial métodos anti-conceptivos modernos e información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, en particular sobre su derecho a decidir con autonomía, y eliminar las actitudes y los estereotipos de género discriminatorios con respecto a la sexualidad de las mujeres y las niñas.

PREOCUPACIONES

El hecho de que las mujeres y niñas con discapacidad y pertenecientes a grupos minoritarios, así como las mujeres y niñas indígenas, migrantes y solicitantes de asilo, encuentren a veces dificultades para acceder a servicios de información y salud sexual y reproductiva.

RECOMENDACIONES

Procurar que las mujeres y niñas que no tengan suficientes recursos, también las que pertenecen a grupos desfavorecidos y marginados, accedan gratuitamente a los servicios de salud en general y de salud sexual y reproductiva en particular.

13

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

PREOCUPACIONES

El alto porcentaje de mujeres que trabajan por cuenta propia o en el sector informal, sin protección laboral ni social, y que las mujeres solo tienen un acceso limitado a los préstamos, a otras formas de crédito financiero, a la tierra y a equipos y maquinarias para sus negocios.

RECOMENDACIONES

- ▶ Concebir y aplicar políticas y programas de empoderamiento económico de las mujeres.
- ▶ Instaurar un marco jurídico y operativo que permita fomentar el emprendimiento de las mujeres y las ayude a encontrar un mercado adecuado y a recibir un precio equitativo por sus productos en el ámbito nacional, así como a proteger la propiedad intelectual ancestral de las mujeres, especialmente en el ámbito de la producción artesanal y manual.

- ▶ Prestar apoyo a las emprendedoras facilitando su acceso a las oportunidades de generación de ingresos y al crédito financiero, incluidos los préstamos a bajo interés sin necesidad de avales, a la tierra y a los equipos y maquinarias.
- ▶ Difundir información sobre los planes existentes de préstamos y ayudas económicas, especialmente sobre las cuotas asignadas.
- ▶ Prestar orientación y asistencia adecuadas en relación con las solicitudes de préstamos y ayudas económicas, especialmente para las mujeres rurales en el ámbito de la agroecología.
- ▶ Velar por que las mujeres que trabajan por cuenta propia o en el sector informal puedan recibir prestaciones por hijos a cargo y servicios de atención asequibles y de buena calidad para los niños y los familiares enfermos y de edad avanzada a fin de reducir el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres y crear planes de protección social para ellas, como las pensiones.

PREOCUPACIONES

Antes de la pandemia el trabajo no remunerado en Ecuador representaba alrededor del 15,2 % del producto interno bruto del país y según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el monto de los créditos que se conceden a las mujeres es, por término medio, un 20 % inferior al de los créditos que obtienen los hombres.

RECOMENDACIONES

- ▶ Adoptar políticas y estrategias fiscales transformadoras para atender las necesidades impuestas por el trabajo de cuidados y reducir la carga de cuidados que asumen las mujeres mejorando el acceso que estas tienen a unos servicios públicos asequibles y de buena calidad, como los de atención sanitaria, transporte, abastecimiento de agua, vivienda y energía.
- ▶ Implantar la monetización del trabajo de cuidados no remunerado para darle reconocimiento y compensar a las mujeres por él.
- ▶ Mejorar la autonomía financiera de las mujeres haciendo que accedan más fácilmente a préstamos bancarios y otras formas de crédito financiero sin avales, microcréditos, mercados, ampliaciones empresariales, instalaciones de producción comunes y otros sistemas de producción.

14

CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PREOCUPACIONES

La falta de participación de las mujeres indígenas en la formulación y aplicación de políticas y estrategias sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

RECOMENDACIONES

Velar por que las mujeres indígenas participen de manera efectiva como agentes activos del cambio en la formulación y aplicación de políticas y estrategias sobre el cambio climático, la respuesta en casos de desastre y la reducción del riesgo.

PREOCUPACIONES

La falta de datos e investigaciones sobre las repercusiones específicas de género de la crisis climática, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y niñas indígenas.

RECOMENDACIONES

Velar por que las políticas y los planes sobre la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático incluyan explícitamente una perspectiva de género y tengan en cuenta las necesidades particulares de las mujeres indígenas.

15

MUJERES RURALES Y MONTUBIAS

PREOCUPACIONES

Las políticas y programas agrícolas no tienen perspectiva de género.

RECOMENDACIONES

Incorporar una perspectiva de género en las políticas, los programas y los proyectos agrícolas, a fin de atender eficazmente las necesidades de las mujeres rurales y montubias y asegurar que participen de manera efectiva en la elaboración y aplicación de las políticas agrícolas, en particular en lo que respecta a las decisiones sobre el uso de la tierra.

PREOCUPACIONES

Las mujeres rurales y montubias tienen un acceso limitado a la financiación de sus actividades agrícolas, los préstamos y créditos agrícolas, las nuevas técnicas agrícolas y la propiedad de activos productivos, como la tierra.

RECOMENDACIONES

Ampliar el acceso de las mujeres rurales y montubias a la microfinanciación y el microcrédito a bajos tipos de interés, las actividades remunerativas y las posibilidades de emprendimiento, con miras a combatir la pobreza y promover que estas mujeres progresen y mejoren su seguridad en la tenencia de la tierra.

PREOCUPACIONES

El acceso limitado a servicios básicos, como los de educación y salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, y a métodos anticonceptivos asequibles y modernos.



RECOMENDACIONES

Poner mayor empeño en conseguir que las mujeres rurales y montubias reciban los servicios adecuados de salud, educación, empleo, vivienda, agua potable, saneamiento y planificación familiar.

16

MUJERES CON DISCAPACIDAD

PREOCUPACIONES

Falta de información sobre la situación de las mujeres con discapacidad.



RECOMENDACIONES

- ▶ Combatir las formas interseccionales de discriminación contra las mujeres y las niñas con discapacidad y velar por su inclusión eliminando las restricciones a su capacidad jurídica, asegurando su acceso a la justicia, la protección contra la violencia de género, la educación inclusiva, el empleo y los servicios de salud, incluidos los de salud sexual y reproductiva, y atendiendo sus necesidades específicas.
- ▶ Hacer que las mujeres y las niñas con discapacidad puedan acceder al mercado laboral y a servicios de apoyo para víctimas de violencia de género y que se respeten sus derechos a la libertad de circulación y a elegir libremente cónyuge o pareja.

PREOCUPACIONES

Numerosas empresas mineras, petroleras, madereras y agroindustriales (extranjeras y nacionales) amenazan la integridad territorial, cultural y socioeconómica de las mujeres y niñas indígenas en el Ecuador, causando daños socioambientales que violan sus derechos colectivos.

No hay leyes que protejan los derechos de las mujeres y las niñas indígenas sobre sus tierras tradicionales.

RECOMENDACIONES

Aprobar leyes que protejan los derechos colectivos de las mujeres y niñas indígenas sobre sus tierras tradicionales

PREOCUPACIONES

El principio del consentimiento libre, previo e informado es de escasa aplicación y no se consulta a las mujeres y niñas indígenas sobre los proyectos de desarrollo que afectan a sus derechos colectivos a la propiedad de la tierra ni se comparten con ellas los beneficios resultantes.

RECOMENDACIONES

Exigir el consentimiento libre, previo e informado de las mujeres y las niñas indígenas en lo tocante a los proyectos de desarrollo que afecten a sus tierras tradicionales, conforme a las normas internacionales, e imponga que se consulte al respecto a esas mujeres y que se compartan con ellas los beneficios que se generen.

PREOCUPACIONES

Las denuncias por delitos de odio y discriminación contra mujeres y niñas indígenas son constantes.

RECOMENDACIONES

Adoptar medidas para combatir los delitos de odio y la discriminación contra las mujeres y niñas indígenas, los investigue y persiga y castigue a los autores.

PREOCUPACIONES

Las mujeres solicitantes de asilo y migrantes que sufren violencia de género (incluida la violencia doméstica y la violación) sobre todo las que se encuentran en situación irregular, evitan recurrir a los servicios de apoyo a las víctimas por temor a ser denunciadas a las autoridades de inmigración.

RECOMENDACIONES

Asegurar que el proceso de determinación de la condición de refugiado responda a las cuestiones de género y que las necesidades específicas de las mujeres y niñas solicitantes de asilo y refugiadas se aborden con carácter prioritario durante todo el proceso de asilo, en particular sus necesidades de protección al llegar al Ecuador.

PREOCUPACIONES

Las mujeres y niñas migrantes y refugiadas tienen escaso acceso a la educación y a la atención sanitaria en el Estado parte, a pesar de que la legislación prevé que todos los migrantes puedan acceder a la atención sanitaria con independencia de su condición.

RECOMENDACIONES

Velar por que las mujeres migrantes y refugiadas tengan un acceso adecuado a la educación y a los servicios sanitarios, con independencia de su condición.

PREOCUPACIONES

A pesar de que en la Ley de reforma del Código Civil de 2015 la edad mínima para contraer matrimonio se fijó en 18 años para mujeres y hombres, persiste la práctica del matrimonio infantil en forma de uniones de hecho, sobre todo en las zonas rurales y entre las comunidades indígenas.

RECOMENDACIONES

Concienciar a líderes religiosos y comunitarios, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, en colaboración con la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, de los efectos perjudiciales de los matrimonios infantiles y forzados en la salud, la educación y las opciones de vida de las niñas.

PREOCUPACIONES

El artículo 180 del Código Civil designa al marido como administrador de los bienes gananciales

RECOMENDACIONES

Derogar la disposición que designa al esposo como administrador de los bienes gananciales

PREOCUPACIONES

Los activos intangibles, como las prestaciones por trabajo, no cuentan como patrimonio común de una pareja casada, a pesar de que en el Código Civil se consideran patrimonio común los bienes obtenidos durante el matrimonio, que deben repartirse a partes iguales en caso de divorcio.

RECOMENDACIONES

Estudiar las consecuencias económicas del divorcio para ambos cónyuges, teniendo en cuenta la duración del matrimonio y el número de hijos, y adoptar las medidas jurídicas necesarias para corregir las posibles diferencias económicas entre hombres y mujeres al disolverse el matrimonio y las relaciones familiares.

Contar los bienes intangibles (es decir, fondos de pensiones, pagos por cese en el empleo y prestaciones de seguros) acumulados durante la relación entre los bienes comunes que deberán dividirse a partes iguales cuando se disuelva la relación.

PREOCUPACIONES

No hay medidas para garantizar la pensión por alimentos cuando el padre no paga.

RECOMENDACIONES

Adoptar medidas para garantizar la pensión por alimentos cuando el padre no pague.

El Comité de la CEDAW, finalmente, solicita al Estado ecuatoriano la difusión de las observaciones finales en todas las instituciones públicas para su ejecución. El Comité invita al Estado parte a que presente su 11 informe periódico en noviembre de 2025.

Observaciones finales del Comité de la CEDAW al Décimo informe periódico del Ecuador

✉ coalicionmujeresecuador@gmail.com

📘 @coalicionmujersec

🐦 @EcMujeres

📷 @coalicionnacionaldemujeres

#UnPactoJustoPorEllas



COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES DEL ECUADOR

